

ACTA N.º 256 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 94 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 160, RELATIVA A CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE ACCESO Y, EN SU CASO, LA FORMACIÓN O PRÁCTICAS NECESARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0094]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 12 de junio de 2018, publicada en el BOPCA n.º 387, del día 13 de junio de 2018.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 95, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 161, RELATIVA A INFORME ELABORADO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SOBRE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y SU RELACIÓN CON LAS DIMISIONES DEL GERENTE Y DEL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0095]

A solicitud de los miembros de la Mesa, se procede a la transcripción literal de las diversas intervenciones habidas durante la sesión:

"LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto segundo, moción 95, que oído los Portavoces y visto el criterio, pues no se admite a trámite.

EL SR. BOLADO DONIS: Yo, perdonarme...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, dale al botón.

EL SR. BOLADO DONIS: ...ya que es la segunda mesa la que tiene la potestad

¿verdad? de adoptar esta decisión, independientemente de haber oído a la Junta, yo bueno, sí que me gustaría por una parte solicitar expresamente que conste en acta lo que he referido en la Junta de Portavoces, porque me parece que es un...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Constará.

EL SR. BOLADO DONIS: ...documento que tiene su peso.

Y sobre todo decir algo, es decir, no he escuchado ni a un solo Portavoz que haga un análisis pormenorizado de la congruencia de cada uno de los puntos concretos que establece la moción, en relación al debate que se mantuvo ¿no?

Porque al final, pues hombre, es decir, el debate se basó sobre una serie de cuestiones muy concretas, en concreto la problemática con las irregularidades en la contratación del Servicio Cántabro de Salud, y evidentemente las medidas que se proponen pues son medidas que guardan una relación muy directa con solucionar el problema sobre el que versó el debate. Y que fundamentalmente que van en la línea de garantizar la transparencia, que creemos que es una buena solución contra este tipo de prácticas ¿no?

El hecho de que no se hayan anunciado expresamente las medidas concretas que se pretendían incluir en la moción en el propio debate de la interpelación, no implica el que haya falta de congruencia, en absoluto.

Es decir, por una razón ¿no?, es decir, no tengo por qué anunciar qué medidas concretas voy a proponer, para que esas medidas guarden directamente relación con el debate que se mantuvo.

Y por el momento ¡eh!, en esta Mesa y la Junta de Portavoces, esa fundamentación que estoy realizando, que insisto, que quiero que conste transcrita íntegramente en el acta de la Mesa, es decir, es en la única fundamentación en concreto sobre la existencia de congruencia.

Es decir, los Grupos han negado la falta de congruencia, pero nadie ha analizado de manera pormenorizada por qué los puntos que se proponen en la moción no guardan relación.

Es decir, con lo cual, lo consideramos una denegación puramente política, porque no interesa que se debata los contenidos de la moción, que vulnera nuestro derecho fundamental a la participación política y además nos reservamos el derecho, pues bueno, pues de tomar las medidas incluso judiciales necesarias, para garantizar el ejercicio de nuestro derecho.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Yo también quiero que conste en acta, que una vez realizado el derecho que me da el Reglamento del Parlamento para hacer una calificación provisional de la moción, también de motu propio y a la vez de ese derecho, me dirigía al Grupo Podemos, a través del Letrado, analizando punto por punto los puntos que contenían la moción, que es verdad que no mantenían ninguna congruencia o muy poca congruencia

con la intervención, con el contenido de la interpelación. A partir de ahí se produjo una reformulación.

Y que además yo eso lo hice, precisamente para que el Grupo Parlamentario tuviera la posibilidad de presentar una moción, dado que la que estaba era inadmisibles, vamos a primera vista.

Y a la vista de lo que hemos oído a los Portavoces, pues es evidente que ni tan siquiera la reforma de la interpelación, digo de la moción, dio lugar, ha dado lugar a su admisión. Y digo que a la vista..., pues lo que yo quería decir es que no solamente lo oí yo, lo vi yo, lo han visto bastantes más en el mismo sentido.

Por tanto, mi voto, además también, en este caso, quiero que conste en acta, es contrario a la admisión a trámite. Y digo para que conste en acta, ya que es un tema ..."

Vistos el escrito de referencia, la reformulación presentada, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA no ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 12 de junio de 2018, publicada en el BOPCA n.º 387, del día 13 de junio de 2018.

La no ratificación de la calificación provisional realizada por la Presidencia se debe a la inclusión y mantenimiento de un el punto 2.b) en la referida moción reformulada, que no es congruente con el contenido de la interpelación ni con el debate de la interpelación número 161, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 11 de junio. La falta de congruencia de la moción se debe a que en el mencionado punto se alude a la designación en los consejos de administración, de dirección y similares de las empresas y entes públicos que integran el Sistema Cántabro de Salud, que no es congruente con el objeto de la interpelación ni con su debate, que se centraban en el "informe elaborado por la inspección de servicios sanitarios sobre los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud y su relación con las dimisiones del gerente y del subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud". La falta de congruencia supone un incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 9L/4300-0302, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 18 DE JUNIO DE 2018, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0302]

Visto el escrito remitido por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA acceder a la solicitud de aplazamiento de la proposición no de ley número 9L/4300-0302, incluida en el orden del día del Pleno convocado para el 18.06.2018, y comunicar el presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 4.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 25 de junio de 2018, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 299, relativa a presentación de un proyecto de ley de modificación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 385, de 11.06.2018). [9L/4300-0299]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 302, relativa a presentación de un proyecto de reforma de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 385, de 11.06.2018). [9L/4300-0302]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 303, relativa a creación de un Plan Integral de Infraestructuras Ferroviarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0303]
- . Interpelación N.º 159, relativa a criterios para encargar a GESVICAN mediante un convenio la elaboración del I Plan de Vivienda de Cantabria 2017-2020 con una retribución de 188.539,29 €, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 378, de 28.05.2018). [9L/4100-0159]
- . Pregunta N.º 417, relativa a cantidad cobrada por el Presidente del Consejo Escolar por asistir a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para explicar el Acuerdo por la Educación, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 385, de 11.06.2018). [9L/5100-0417]
- . Pregunta n.º 418, relativa a cantidad cobrada por el Presidente del Consejo Escolar en dietas en los últimos tres meses y por asistir a reuniones, actos o eventos, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 385, de 11.06.2018). [9L/5100-0418]
- . Pregunta N.º 419, relativa a motivos por los que no se ha empezado a pagar a las familias las ayudas para el alquiler de las viviendas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0419]
- . Pregunta n.º 420, relativa a motivos por los que no se ha convocado el observatorio de la Vivienda para explicar, recibir aportaciones y consensuar dentro del observatorio el Plan de Vivienda, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0420]

Las preguntas 417 y 418, se agrupan a efectos de debate.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PLANTEADO POR TELESÓNICO.

A la vista del escrito de fecha 14 de junio de 2018 remitido por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por el que se comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo 186/2018, SE ACUERDA:

1.º La remisión a la Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria del expediente completo que motivó la resolución impugnada.

2.º Habilitar al Letrado Secretario General para que efectúe la dirección, defensa y representación del Parlamento en el mencionado procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,